



Transporte



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO # 01085 DE 13 MAYO 2025

"Por medio de la cual se aclaran los incisos veintiuno, ventidos y el artículo 1 de la Resolución 00926 del 02 de mayo de 2025 "Mediante la cual se realiza un nombramiento en ascenso en periodo de prueba en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1294 de 2021 y el Decreto 0261 de 2025 del Ministerio de Transporte y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece: *"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*.

Que, conforme a los principios que rigen la administración pública entre ellos el control gubernativo, permite que la administración revise sus propios actos, los modifique, aclare o revoque de acuerdo con la pertinencia y conducencia que los reviste.

Que cuando un acto administrativo de carácter particular y concreto se somete a una aclaración o a una corrección material, sus efectos son retroactivos y la nueva providencia se integra al acto que contiene la decisión de fondo aclarada.

Que mediante la Resolución No. 00926 del 02 de mayo de 2025, se efectuó un nombramiento en ascenso con periodo de prueba a favor de la funcionaria aeronáutica ALEXANDRA CORTES AREVALO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.970.261, en el empleo Especialista Aeronáutico III código 31 grado 29, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL.

Que en los incisos veintiuno y ventidos de la parte considerativa del referido acto administrativo se señaló que el empleo en el cual es nombrada en ascenso con periodo de prueba la funcionaria aeronáutica ALEXANDRA CORTES AREVALO, se encuentra asignado a la Dirección de Concesiones Aeroportuarias de la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL.

Que mediante el artículo 1 de la Resolución en comento, se indicó que el empleo Especialista Aeronáutico III código 31 grado 29, en el que es nombrada la funcionaria aeronáutica ALEXANDRA CORTES AREVALO, se encuentra ubicado en la Dirección de Concesiones Aeroportuarias de la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL.

RESOLUCIÓN NÚMERO #01085 DE 13 MAYO 2025

"Por medio de la cual se aclaran los incisos veintiuno, veintidos y el artículo 1 de la Resolución 00926 del 02 de mayo de 2025 "Mediante la cual se realiza un nombramiento en ascenso en periodo de prueba en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL""

Que revisada la distribución de los empleos ofertados en el proceso de selección No. 2509 - Aerocivil Primera Fase, se identificó que el empleo Especialista Aeronáutico III código 31 grado 29, correspondiente a la OPEC 209705, está asignado al despacho de la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, y no en la Dirección de Concesiones Aeroportuarias.

Que por lo anterior se hace necesario aclarar la dependencia del nombramiento en ascenso con periodo de prueba efectuado a través del artículo 1 de la Resolución No. 00926 del 02 de mayo de 2025.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Aclarar, los incisos veintiuno y veintidos de la parte considerativa y el artículo 1 de la parte resolutive de la Resolución 00926 del 02 de mayo de 2025, en el sentido de señalar que la ubicación del empleo Especialista Aeronáutico III código 31 grado 29, ofertado en la OPEC 209705, del proceso de selección No. 2509 - Aerocivil Primera Fase, está ubicado en el despacho de la Secretaría de Servicios Aeroportuarios y que la funcionaria aeronáutica ALEXANDRA CORTES AREVALO, desempeñará sus funciones en esa Secretaría.

Parágrafo. Las demás partes de las resoluciones señaladas en la Resolución 00926 del 02 de mayo de 2025, permanecen sin modificación ni cambio alguno.

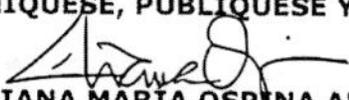
Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a ALEXANDRA CORTES AREVALO, al correo electrónico alexandracoralo@gmail.com ,.

Artículo 3. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la AEROCIVIL www.aerocivil.gov.co.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de comunicación y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Bogotá D.C., a los: **13 MAYO 2025**

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA MARÍA OSPINA ARIAS
Directora General (E)

Proyectó: Angel Hernandez Montiel - Contratista - Dirección de Gestión Humana
Revisó: María Fernanda Rodríguez Nieto - Coordinador - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Carlos Arturo Horta Tovar - Abogado Contratista - Secretaría General
Aprobó: Diana Stella Pérez Velasco - Directora de Gestión Humana (E)
Luz Mirrella Giraldo Ortega - Secretaria General (E)